



Río Cuarto, marzo 15/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 129228 y lo solicitando por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), referente al Incremento Interino en el régimen de dedicación, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera de Simple a Semiexclusiva, que reviste el Prof. Alejandro Bautista FARA (DNI N° 21.406.993), en ese Departamento Docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en la cátedra: Periodismo y Comunicación Impresa (Cód. 6136), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación; y responde a la necesidad de prorrogar la designación efectuada mediante Resolución Decanal N° 105/2021, ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 032/2021.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que la prórroga solicitada se efectúe bajo el Régimen de Contratación de servicios personales.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos de la reducción de dedicación de la Prof. Kenbel.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Que el Prof. FARA posee un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Alejandro Bautista FARA (DNI N° 21.406.993) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, para la asignatura detallada en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023, o la reincorporación de la Prof. Claudia Kenbel a su cargo, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH al Prof. Alejandro Bautista FARA (DNI N° 21.406.993) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), ello a partir del **1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 069/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de marzo de 2022, 11:30 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220316-6231f49d88a39**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas